



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**  
**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN**

**ACTA DE FALLO**

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No.JMA-GC-2020-IE-002**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **"CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN CALLES LA CRUZ, QUINTANA ROO, CACALOTÁN, AHOME Y AV. DE LAS TORRES ENTRE LAS AV. NISHIZAWA Y AV. DEL ARROYO, COL. JARDINES DEL ARROYO"**.

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO EN QUE CELEBRA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN, SINALOA PARA DAR A CONOCER SU RESOLUCIÓN RELATIVA AL CONCURSO DE LICITACIÓN: **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** CON BASE EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 54, 57, 58 Y 59 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LLEVAR ACABO LOS TRABAJOS DE: **"CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN CALLES LA CRUZ, QUINTANA ROO, CACALOTÁN, AHOME Y AV. DE LAS TORRES ENTRE LAS AV. NISHIZAWA Y AV. DEL ARROYO, COL. JARDINES DEL ARROYO"**.EN LA CIUDAD DE MAZATLAN, SINALOA A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 14 DE ABRIL DE 2020, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO, CITA EN LA GERENCIA DE CONSTRUCCION UBICADA EN LA AV. GABRIEL LEYVA Y EMILIO BARRAGAN S/N COL. CENTRO, PARA CONOCER LA RESOLUCIÓN TOMADA POR LA DEPENDENCIA CONVOCANTE, SOBRE LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS, ACTO QUE FUE EFECTUADO EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2020 A LAS 10:00 HORAS DEL AÑO EN CURSO, RESPECTIVAMENTE.

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL C. ARQ. JOSE DANIEL TIRADO ZAMUDIO GERENTE DE CONSTRUCCION EN REPRESENTACIÓN DEL ING. ISMAEL TIZNADO ONTIVEROS, GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN, SINALOA, PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, EL CUAL SE FUNDAMENTÓ EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.

CON BASE EN EL DICTAMEN DEL COMITÉ TECNICO RESOLUTIVO MUNICIPAL DE OBRA, SE EVALUARON LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, POR LOS LICITANTES:

1.-	TEXKAME CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.
2.-	CONSTRUCCIONES MOGVA S.A. DE C.V.
3.-	CONSTRUCCION Y EDIFICACION SALINAS S.A. DE C.V.

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

No.	LICITANTE	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN
2.-	TEXKAME CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	PROPUESTA TECNICA: 41.00 PUNTOS (SOLVENTE) PROPUESTA ECONOMICA: 0.00 PUNTOS (NO SOLVENTE)  TOTAL: 41.00 PUNTOS <u>VALUACION TECNICA:</u> -CALIDAD DE LA OBRA: 17.00 PUNTOS -CAPACIDAD DEL LICITANTE: 11.00 -EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD: 5.00 -CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 5.00 -CONTENIDO NACIONAL: 3.00  PROPUESTA DESECHADA PORQUE EN EL DOCUMENTO <u>AE-12</u> SUPERA EL PRESUPUESTO BASE  CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA

*[Handwritten signatures and marks]*



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**  
**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN**

**ACTA DE FALLO**

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No. JMA-GC-2020-IE-002**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **"CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN CALLES LA CRUZ, QUINTANA ROO, CACALOTÁN, AHOME Y AV. DE LAS TORRES ENTRE LAS AV. NISHIZAWA Y AV. DEL ARROYO, COL. JARDINES DEL ARROYO"**.

		<p>(DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACION).</p> <p>27.- Las propuestas económicas que no estén comprendidas dentro del rango del presupuesto base y el 20% inferior a dicho presupuesto, serán desechadas en base al artículo No.54 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado Sinaloa.</p> <p><b>FUNDAMENTO:</b> La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 57 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
3.-	CONSTRUCCIONES MOGVA S.A. DE C.V.	<p><b>PROPUESTA TECNICA: 44.00 PUNTOS (SOLVENTE)</b> <b>PROPUESTA ECONOMICA: 0.00 PUNTOS (NO SOLVENTE)</b></p> <p><b>TOTAL: 44.00 PUNTOS</b></p> <p><b>VALUACION TECNICA:</b> -CALIDAD DE LA OBRA: 17.00 PUNTOS -CAPACIDAD DEL LICITANTE: 11.00 -EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD: 8.00 -CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 5.00 -CONTENIDO NACIONAL: 3.00</p> <p>PROPUESTA DESECHADA PORQUE EN EL DOCUMENTO <b>AE-12</b> SUPERA EL PRESUPUESTO BASE</p> <p><b>CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA (DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACION).</b> 27.- Las propuestas económicas que no estén comprendidas dentro del rango del presupuesto base y el 20% inferior a dicho presupuesto, serán desechadas en base al artículo No.54 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado Sinaloa.</p> <p><b>FUNDAMENTO:</b> La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 57 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>

**RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DESCRIBIENDO EN LO GENERAL DICHAS PROPOSICIONES.**

- **PROPUESTAS ACEPTADAS EN LA REVISION DE LO TECNICO :**  
03 (TRES).
- **PROPUESTAS ACEPTADAS EN LA REVISION DE LO ECONOMICO :**  
01 (UNA).



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**  
**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN**

**ACTA DE FALLO**

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No. JMA-GC-2020-IE-002**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **"CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN CALLES LA CRUZ, QUINTANA ROO, CACALOTÁN, AHOME Y AV. DE LAS TORRES ENTRE LAS AV. NISHIZAWA Y AV. DEL ARROYO, COL. JARDINES DEL ARROYO"**.

RAZON SOCIAL	PUNTOS TECNICOS	PUNTOS ECONOMICOS	TOTAL PUNTOS
CONSTRUCCIONES MOGVA S.A. DE C.V.	44.00	0.00	44.00
TEXKAME CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	41.00	0.00	41.00
CONSTRUCCION Y EDIFICACION SALINAS S.A. DE C.V.	43.00	50.00	93.00

**NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN.**

DE CONFORMIDAD CON EL RESULTADO DEL DICTAMEN EMITIDO EL DIA: VIERNES 10 DE ABRIL DE 2020, POR EL COMITÉ TECNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DE LA JUMAPAM, LA GERENCIA DE CONSTRUCCION DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN, EMITE EL FALLO A FAVOR DEL LICITANTE: CONSTRUCCION Y EDIFICACION SALINAS S.A. DE C.V. Con un importe de: \$ 1'340,122.10 (Un Millón Trescientos Cuarenta Mil Ciento Veintidós Dos Pesos 10/100 M.N.), MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PORQUE REUNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA JUMAPAM, Y ADEMÁS ES LA PROPUESTA QUE CONTIENE LAS CONDICIONES MAS APROPIADAS TECNICAS Y ECONOMICAS PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE LICITACION. PARA LLEVAR ACABO LA OBRA: **"AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN CALLEJONES AURELIANO Y CHIQUITIN ENTRE CALLE LA GRANJA Y AV. ACAPULCO DESDE CALLE LA LAGUNA, COL. MARÍA ELENA"**. VEZ FIRMADO EL CONTRATO DE OBRA CORRESPONDIENTE EN DONDE SE CUBRIRÁN LOS PAGOS DE ACUERDO AL AVANCE DE ESTIMACIONES PRESENTADAS.

SE MANIFIESTA QUE LA PRESENTE ACTA SURTIRÁ EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, PRESENTANDO PARA EL EFECTO ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO DONDE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE QUIEN FIRMARÁ EL CONTRATO EL DIA: 15 DE ABRIL DE 2020. DICHO ACTO SE CELEBRARÁ EN LAS OFICINAS DE GERENCIA DE CONSTRUCCION, CITA EN LA AV. GABRIEL LEYVA Y EMILIO BARRAGAN S/N COL. CENTRO MAZATLAN, SINALOA. LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS SERÁ EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2020 CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 21 DÍAS NATURALES. ASÍ MISMO DEBERÁ ENTREGAR LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y DE ANTICIPO, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA Y LUGAR ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, POR PARTE DE LA JUMAPAM, CITA EN AV. GABRIEL LEYVA Y EMILIO BARRAGAN S/N ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MAZATLAN, SINALOA, DE ACUERDO CON LOS FORMATOS ESPECIFICADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

COMO CONSTANCIA DE LO EXPUESTO ASÍ COMO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, FIRMAN LA PRESENTE ACTA A LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN ESTE ACTO.

No.	LICITANTES	PROPUESTA ECONOMICA	FIRMA DEL REPRESENTANTE
	PRESUPUESTO BASE	<b>\$ 1'344,822.76 M.N.</b>	
1.-	CONSTRUCCIONES MOGVA S.A. DE C.V.	<b>\$ 1'355,091.06 M.N.</b> PROPUESTA TECNICA SOLVENTE, PERO DESECHADA EN EL ASPECTO ECONOMICO. POR REBASAR EL PRESUPUESTO BASE	<i>Pedro Soto V.</i>

*[Handwritten signatures and marks]*



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**  
**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN**

**ACTA DE FALLO**

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No.JMA-GC-2020-IE-002**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **"CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN CALLES LA CRUZ, QUINTANA ROO, CACALOTÁN, AHOME Y AV. DE LAS TORRES ENTRE LAS AV. NISHIZAWA Y AV. DEL ARROYO, COL. JARDINES DEL ARROYO"**.

2.-	TEXKAME CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$ 1'348,921.16 M.N. PROPUESTA TECNICA SOLVENTE, PERO DESECHADA EN EL ASPECTO ECONOMICO. POR REBASAR EL PRESUPUESTO BASE	
3.-	CONSTRUCCION Y EDIFICACION SALINAS S.A. DE C.V.	\$ 1'340,122.10 M.N. PROPUESTA SOLVENTE EN EL ASPECTO TECNICO-ECONOMICO, Y ADEMAS OBTUVO LA PUNTUACION MAXIMA.	

**FIRMAS FUNCIONARIOS PUBLICOS**

**GERENTE CONSTRUCCION  
DE JUMAPAM**

ARQ. JOSE DANIEL TIRADO ZAMUDIO.

**GERENCIA DEL ORGANO INTERNO DE  
CONTROL.  
AUDITOR DEL DPTO. DE OBRA PUBLICA**

ING. PABLO LOIZA MENDOZA

**JEFE DE CONCURSOS Y NORMATIVIDAD  
DE JUMAPAM.**

ING. JOSE HERIBERTO TIRADO MEAVE

**JEFE DE SUPERVISION DE OBRAS DE  
JUMAPAM.**

ING. JORGE ALBERTO ELIZALDE OROZCO

ULTIMA HOJA DE FALLO LICITACION: JMA-GC-2020-IE-002, OBJETO DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN CALLES LA CRUZ, QUINTANA ROO, CACALOTÁN, AHOME Y AV. DE LAS TORRES ENTRE LAS AV. NISHIZAWA Y AV. DEL ARROYO, COL. JARDINES DEL ARROYO".